

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 15671

DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA

REQUINOA, 22 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 611 fecha 20.06.2011, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual remite Informe N° 030 y solicita dar de baja 01 árbol especie desconocida, emplazado específicamente en costado Sur de Calle Santa Lucila a la altura del N° 90-A el cual posee una altura media en comparación con árboles de su entorno más cercano y abundantes ramas, además, se puede apreciar el desprendimiento de corteza desde su tronco y sus raíces sobresalen del nivel de terreno natural, levantando la vereda contigua a él.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA** de 01 árbol especie desconocida, emplazado específicamente en costado Sur de Calle Santa Lucila a la altura del N° 90-A el cual posee una altura media en comparación con árboles de su entorno más cercano y abundantes ramas, además, se puede apreciar el desprendimiento de corteza desde su tronco y sus raíces sobresalen del nivel de terreno natural, levantando la vereda contigua a él.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/

DISTRIBUCION

:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-